FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]
No. 09

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA, OCTUBRE DE 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: GELVER AUGUSTO LOZANO BOLIVAR Identificación: 1.070.597.343 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: MANZANA I CASA 18 Ciudad de residencia: GIRARDOT Teléfono de contacto: 3113914321 E-mail de contacto: galb80@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: SV MAZA HERRERA DANIEL ENRIQUE Cargo: DIRECTOR LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Resolución de Delegación: 001 – 14 DE ENERO 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 133 CELIC-2019 Fecha de suscripción: 16 ENERO 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101004545 Aseguradora: SEGUROS DES ESTADO S.A Fecha Oficio de aprobación: 16 DE ENERO DE 2019 Aprobado por: TC ALBERTO BUSTOS CARDONA
5. CRP	No. **CDP:** 219 **CRP:** 11819 Fecha expedición CRP: 17 DE ENERO 2019 Fecha expedición CDP: 11 DE ENERO 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 27.368.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	*17 ENERO 2019*
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	*17 ENERO – 13 DICIEMBRE 2019*
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE EDUCACION FISICA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

	1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

<table>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>01-10-2019 al 31-10-2019</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>OCTUBRE:
Participar de las tele presencias organizadas por la Dirección General de los Liceos.
Planear y ejecutar las actividades de enseñanza y aprendizaje de la asignatura de Educación física de acuerdo al plan de estudios y los estándares básicos de competencia.
Cumplir con la vigilancia en la zona de acompañamiento asignada durante los descansos.
Dar informe del rendimiento académico y disciplinario de los estudiantes a los padres de familia, en horario de atención a padres o a través de la agenda.
Participar activamente en la reunión de departamento
Llevar a cabo actividades de nivelación y refuerzo a los estudiantes con dificultades académicas en el área de educación física.
Lúdicas de fútbol y gimnasia en horas de la tarde.
Capacitaciones
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMETO</th><th>N° radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cuenta de cobro</td><td>10</td><td>Pago de honorarios</td><td>Octubre 2019</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Informe de Gestión</td><td>09</td><td>Descripción de actividades</td><td>Octubre 2019</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $27.368.000
Valor autorizado a pagar: $2.488.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>159.300</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>124.400</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.200</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
Formato anexo “H. Datos Generales”
Documento Soporte a la Nota de Contabilidad</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</td></tr>
</table>

	PARCIAL [X] **TOTAL** [ ] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Tolemaida, octubre 2019

SV MAZA HERRERA DANIEL ENRIQUE
SUPERVISOR CONTRATO

INFORME DE GESTIÓN No. 09

Ciudad y fecha: Tolemaida, OCTUBRE DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	**133-CELIC-2019**
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE ENERO DE 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 64-46-101004545 Aseguradora: SEGUROS DES ESTADO S.A Fecha Oficio de aprobación: 16 DE ENERO DE 2019
4. CRP	No. **CDP:** 219 **CRP:** 11819 Fecha expedición CRP: 17 DE ENERO 2019 Fecha expedición CDP: 11 DE ENERO 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 DE ENERO 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: GELVER AUGUSTO LOZANO BOLIVAR Identificación: 1.070.597.343 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: MANZANA ó – CASA 6 CIUDAD MONTES Ciudad de Residencia: GIRARDOT Teléfono de contacto: 3113914321 E-mail de contacto: galb80@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: SARGENTO VICEPRIMERO. MAZA HERRERA DANIEL Cargo: DIRECTOR LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Resolución de Delegación: 001 DEL 14 DE ENERO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como docente de EDUCACION FISICA de los Liceos del Ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional.

	3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

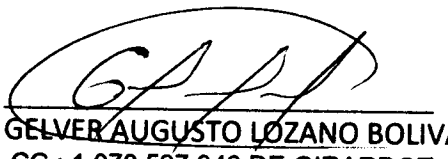
<table>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
OCTUBRE:

Participar de las tele presencias organizadas por la Dirección General de los Liceos.
Planear y ejecutar las actividades de enseñanza y aprendizaje de la asignatura de educación física de acuerdo al plan de estudios y los estándares básicos de competencia.
Cumplir con la vigilancia en la zona de acompañamiento asignada durante los descansos.
Dar informe del rendimiento académico y disciplinario de los estudiantes a los padres de familia, en horario de atención a padres o a través de la agenda.
Participar activamente en la reunión de departamento
Llevar a cabo actividades de nivelación y refuerzo a los estudiantes con dificultades académicas en el área de educación física.
Lúdicas de futbol y gimnasia en las horas de la tarde
Capacitaciones

<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMETO</th><th>N° radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cuenta de cobro</td><td>10</td><td>Pago de honorarios</td><td>OCTUBRE 2019</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Informe de Gestión</td><td>09</td><td>Descripción de actividades</td><td>OCTUBRE 2019</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Tolemaida, OCTUBRE de 2019.



GELVER AUGUSTO LOZANO BOLIVAR
CC.: 1.070.597.343 DE GIRARDOT

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

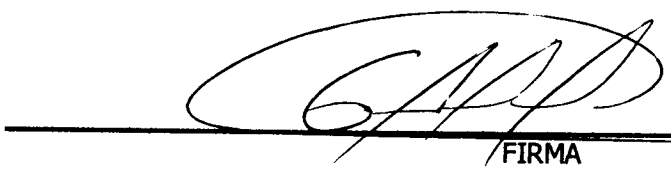
Fecha y Ciudad: Tolemaida, OCTUBRE de 2019 DOCUMENTO DE COBRO No. 10

Yo, GELVER AUGUSTO LOZANO BOLIVAR, identificado con la cédula de ciudadanía: 1.070.597.343 DE GIRARDOT.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 2.488.000
Valor en letras:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS **PROFESIONALES** COMO DOCENTE DE EDUCACION FISICA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO **No. 133-CELIC-2019.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	GELVER AUGUSTO LOZANO BOLIVAR
Identificación:	1.070.597.343
Lugar de residencia:	GIRARDOT
Dirección:	MANZANA Ó – CASA 6 – CIUDAD MONTES
Teléfonos:	3113914321



FIRMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070597343		LOZANO BOLIVAR GELVER AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mnz O cs 6 Ciudad Montes	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-09	2019-09	8497341073	8497341073	I	2019/10/10	2019/10/03	BANCO BOGOTA	0	$308,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$995,200	$20,000			$995,200	$5,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$995,200	$20,000			$995,200	$5,200		$0	$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$995,200	$20,000			$995,200	$5,200		$0	$0
1	CC	1070597343	LOZANO GELVER	230301	30	$995,200	$159,300	EPS017	30	$995,200	$124,400	CCF22	30	$995,200	$20,000	14-23	30	$995,200	$5,200	30	$0	$0
Total Afiliados(1)						$995,200	$159,300			$995,200	$124,400			$995,200	$20,000			$995,200	$5,200		$0	$0

2019/10/02 05:24 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070597343		LOZANO BOLIVAR GELVER AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mnz O cs 6 Ciudad Montes	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-09	2019-09	8497341073	8497341073	I	2019/10/10	2019/10/03	BANCO BOGOTA	0	$308,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,300	$0	$0	$159,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$159,300	$0	$0	$159,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,200	$0	$0	$5,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,200	$0	$0	$5,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$0	$0	$20,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$20,000	$0	$0	$20,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,400	$0	$0	$124,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$124,400	$0	$0	$124,400
TOTAL				1	$308,900	$0	$0	$308,900

2019/10/02 05:24 PM